

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00868-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LIN LAY CHAO
Ejecutivo singular

En atención al Oficio N° 1135 del 20 de abril de 2021, proveniente del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá, en el que solicita el embargo de remanentes en el proceso de la referencia, el Despacho **TIENE EN CUENTA** para todos los fines legales pertinentes.

Por Secretaría Oficiase al Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá donde se encuentra actualmente el proceso, informándose que se tomó atenta nota.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario